

20 021 SR JD AB OP21

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de octubre de 2020 a las 08:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, sita en C/Rubens Marichal López, 12, Urb. La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife y establecida conexión por videoconferencia con la representante de los Servicios Jurídicos, con la representante de la Intervención General y con los vocales Fernando Belón López-Tomasety y Octavio R. Ascanio Suárez, técnicos del Área de Telecomunicaciones y Sistemas de la DGTNT.

Asistentes

PRESIDENTA

Laura Sánchez-Huete y González, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la DGTNT.

SECRETARIO

Pablo F. Duranza González, Jefe de Negociado de Tramitación del Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la DGTNT.

VOCALES

Servicios Jurídicos: María Ángeles Rodríguez Pérez, actuando como letrada habilitada suplente de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos.

Intervención General: Marta Esteban Ramos, actuando como representante suplente de la Intervención General.

VOCALES

Fernando Belón López-Tomasety y Octavio R. Ascanio Suárez, técnicos del Área de Telecomunicaciones y Sistemas de la DGTNT.

Orden del día

- 1.- Comprobación de la corrección de errores del importe consignado en la oferta de “*Vodafone España, S.A.U.*”, en concepto de IGIC, al objeto de reflejar el tipo impositivo del impuesto vigente.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 0 021 SR JD AB OP21 Servicios de conexión a internet en alta capacidad para la Red Corporativa del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.
- 3.- Propuesta de adjudicación: 0 021 SR JD AB OP21 Servicios de conexión a internet en alta capacidad para la Red Corporativa del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Se Expone

Reunida la Mesa el 23 de octubre a las 08:00 horas como continuación a la sesión suspendida el día 20 de octubre de 2020, con los miembros que se reseñan en la parte superior de este Acta.

- 1.- Comprobación de la corrección de errores del importe consignado en la oferta de “*Vodafone España, S.A.U.*”, en concepto de IGIC, al objeto de reflejar el tipo impositivo del impuesto vigente.



20 021 SR JD AB OP21

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora Vodafone España, S.A.U., la Mesa acuerda lo siguiente: Admitir la corrección de errores realizada por la empresa al haberse reflejado el tipo impositivo vigente (IGIC 7%).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 0 021 SR JD AB OP21 Servicios de conexión a internet en alta capacidad para la Red Corporativa del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión del día 20 de octubre de 2020 se procedió por el Secretario de la Mesa a la apertura del archivo electrónico n.º 3 de las licitadoras admitidas “Orange Espagne, S.A.U.” y “Vodafone España, S.A.U.”, con los criterios evaluables automáticamente. Las proposiciones económicas presentadas ascienden a las siguientes cuantías, impuestos excluidos:

| Empresas | Proposición económica |
|--------------------------------|------------------------------|
| Orange Espagne, S.A.U. | 89.892,00 € |
| Vodafone España, S.A.U. | 127.200,00 € |

Analizadas las proposiciones en la presente reunión, la Mesa advierte que la oferta presentada por Orange Espagne, S.A.U., es anormalmente baja conforme a la cláusula 18.5 del PCAP, por lo que se requiere a la licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente (atendiendo al desglose establecido en la cláusula 5 del PCAP) el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentación que resulte pertinente a estos efectos, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo que se suspende la sesión, a la espera de la valoración del informe técnico de la justificación de anormalidad, siendo las 8:30 horas del 23 de octubre de 2020, levantándose la presente Acta, que será remitida a todos los miembros de la Mesa para su aprobación, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Pablo F. Duranza González
SECRETARIO

Laura Sánchez-Huete y González
PRESIDENTA

Diligencia
Para hacer constar que este Acta ha sido leída y aprobada
por todos los miembros de la Mesa de contratación
Pablo F. Duranza González